

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2451/1970, de 29 de agosto, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Educación y Ciencia se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Educación y Ciencia, don José Luis Villar Palasí, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo, don Leocadio de la Fuente y de la Fuente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve concurso entre Médicos de aguas minero-medicinales. Inspectores de establecimientos balnearios.

Examinada la propuesta del Tribunal calificador del concurso de Médicos de aguas minero-medicinales, Inspectores de establecimientos balnearios, para cubrir las Direcciones Médicas vacantes, inserta en el acta de dicho Tribunal de acuerdo con la convocatoria de fecha 25 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo siguiente).

Esta Dirección General ha tenido a bien:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso para provisión de Direcciones Médicas vacantes en balnearios y, en consecuencia, adjudicar a los señores que se indican las siguientes:

Don Juan de Dios García Ayuso, número 5: Médico primero de Lanjarón (Granada).

Don Manuel Martínez de Victoria, número 7: Médico segundo de Lanjarón (Granada).

Don Fernando Perán Torres, número 10: Médico tercero de Lanjarón (Granada).

Don Jesús Grinda López-Dóriga, número 11: Médico segundo de Cestona (Guipúzcoa).

Don José María Erenas Navas, número 22: Médico tercero de Cestona (Guipúzcoa).

Don José Oriol Sevilla Vallejo, número 51: Médico de Corconte (Burgos).

Doña Antonia Martínez Casado, número 70: Médico de Zújar (Granada).

Don Francisco J. López Oliveros, número 85: Médico de Graena (Granada).

Don Ricardo Linares Castillo, número 87: Médico de La Garriga (Barcelona).

Don Nicolás Calvin Rodríguez, número 91: Médico de Caldas de San Adrián (León).

Segundo.—Que los restantes señores que componen el escalafón y se encuentran en situación de servicio activo continúen en las mismas Direcciones Médicas de la temporada anterior.

Tercero.—Los Médicos del Cuerpo de Aguas Minero-medicinales, Inspectores de establecimientos balnearios, tomarán posesión de sus plazas con los requisitos y plazos exigidos por las disposiciones legales. En especial se recuerda el cumplimiento de lo establecido para toma de posesión y ejercicio profesional

en los balnearios por el Real Decreto-ley de 26 de abril de 1928, Orden ministerial de 25 de febrero de 1952 y Decreto de 23 de julio de 1965.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1970.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Medicina Preventiva y Asistencial.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, Rama de Maternólogos, convocado por Resolución de 9 de enero de 1970 para proveer diversas vacantes en dicha plantilla.

Visto el expediente del concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, Rama de Maternólogos, convocado por Resolución de esta Dirección General con fecha 9 de enero del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes para proveer diversas vacantes en dicha plantilla; y

Resultando que al referido concurso acudieron los siguientes señores:

- D. Luis Gómez Gómez.
- D. Vicente Ariza Sánchez.
- D.ª Pilar Miranda Serrano.
- D. José Angel Portuondo Echarri.
- D. Luis Méndez Ortín.
- D. Francisco González Gómez.
- D. José Cremades Marco.
- D. Juan Lesmes Gómez.
- D. Fernando Marhuenda Sendra.
- D. José Manuel Roncalés Mateo.
- D. Francisco Jiménez Morales.
- D. Francisco Javier Rodríguez-Escudero Sánchez.
- D. Abelardo Carazo Arrazola.
- D. Basilio de Arribas Muñoz.
- D. Saturnino Calvo de Mora Medina.
- D. Enrique Solano Berral.
- D. Pablo Martín Álvarez.
- D. Alvaro Navarro Martínez.
- D. Francisco García-Albertos Pérez.
- D. Francisco Férrez Herrero.

Resultando que posteriormente han solicitado rectificar la petición de plazas los siguientes:

- D. Vicente Ariza Sánchez.
- D.ª Pilar Miranda Serrano.
- D. José Angel Portuondo Echarri.
- D. Luis Méndez Ortín.
- D. Francisco González Gómez.
- D. José Cremades Marco.
- D. Juan Lesmes Gómez.
- D. Fernando Marhuenda Sendra.
- D. José Manuel Roncalés Mateo.
- D. Francisco Jiménez Morales.
- D. Francisco Javier Rodríguez-Escudero Sánchez.
- D. Abelardo Carazo Arrazola.
- D. Basilio de Arriba Muñoz.
- D. Saturnino Calvo de Mora Medina.
- D. Enrique Solano Berral.
- D. Pablo Martín Álvarez.
- D. Alvaro Navarro Martínez.
- D. Francisco García-Albertos Pérez.
- D. Francisco Férrez Herrero.

Considerando que la rectificación de peticiones a la que se hace referencia en el resultando anterior no perjudica en nada los derechos de los funcionarios del expresado Cuerpo, beneficiando, por el contrario, el servicio al adjudicarse las vacantes de acuerdo con los deseos de los aspirantes.